



PROVINCIA DE BADAJOZ

AYUNTAMIENTO DE MONTIJO

SECRETARÍA

BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA EL DÍA 24 DE NOVIEMBRE DE 2.016 POR EL PLENO DE ESTA CORPORACIÓN:

En Montijo (Badajoz), siendo las veinte horas del día veinticuatro de Noviembre de dos mil dieciséis, se reúnen en el Salón de Sesiones de esta Casa Consistorial, bajo la Presidencia del Sr. Alcalde D. MANUEL GÓMEZ RODRÍGUEZ, los Sres. D^a LUZ MARÍA GRAGERA DELGADO, D. JUAN MANUEL LÓPEZ JIMÉNEZ, D. PEDRO RODRÍGUEZ LECHÓN, D. JAIME SÁNCHEZ GONZÁLEZ, D. ALFONSO BARROSO RICO, D^a RITA MARÍA MUÑOZ TEJADO, D^a MARÍA DELGADO GUERRERO, D. ISMAEL PIEDEHIERRO ALBERTO, D. ALFONSO PANTOJA GÓMEZ, D^a ROSA MARÍA PICÓN ANDALUZ, D^a EVA MARÍA DE LA SAL CORREA, D. ANTONIO MACARRO OLIVEIRA, D. ANTONIO RODRÍGUEZ BUENO y D. EDUARDO RAMOS CARRETERO, al objeto de celebrar la sesión ordinaria del Pleno convocada para este día y hora, a la que asiste, como Secretario, el titular de la Corporación D. RAMÓN INFANTE CARRETERO, quien da fe del acto y la Interventora Municipal D^a EVA MARÍA GONZÁLEZ DEL PRADO.

No asisten a la sesión, a pesar de haber sido convocadas en legal forma, D^a MARÍA DEL ROSARIO MORENO DELGADO y D^a MARÍA JESÚS RODRÍGUEZ VILLA.

Una vez constituida válidamente la Corporación, se procede a considerar el siguiente

ORDEN DEL DÍA

1.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, BORRADOR ACTA SESIÓN ANTERIOR.

Abierta la sesión por la Presidencia, se pregunta a los presentes si desean expresar alguna observación o reparo al mencionado borrador, respondiendo la totalidad de los aludidos en sentido negativo, por lo que, en aplicación de lo previsto en el apartado primero del artículo 91 del Reglamento de Organización, Funcionamiento y Régimen Jurídico de las Entidades Locales, de 28 de Noviembre de 1.986, queda aprobado, por UNANIMIDAD de los presentes, el borrador del acta de la sesión ordinaria celebrada el día 27 de Octubre de 2.016, en la redacción elaborada por Secretaría y entregada a la totalidad de los miembros de la Corporación.

El Sr. Pantoja Gómez aprovecha para comentar su extrañeza por el hecho de que desde hace unos meses, no se insertan en la página web de Ayuntamiento los audios de las sesiones plenarias, lo que dificulta a los ediles la constatación de la corrección de las actas, respondiéndole el Sr. Alcalde que se subsanaría la citada deficiencia

2.- INFORMACIONES ALCALDÍA.

En este punto del Orden del Día, el Sr. Alcalde informa que, en el marco del Plan de Empleo Social, el Ayuntamiento de Montijo ha obtenido una subvención de 283.000 euros cuyo destino era la contratación de cuarenta y ocho trabajadores en dos fases sucesivas.

Por otro lado, el Sr. Gómez Rodríguez señala que en el Plan Dinamiza 3 de la Diputación de Badajoz se ha concedido a esta Corporación una subvención que asciende a 253.453 €.

Concluye el Sr. Alcalde anunciando la lectura de una Manifiesto Contra la Violencia de Género consensuado por la totalidad de Grupos Municipales por parte del Concejal Delegado de Bienestar Social y preguntando al Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. si la Moción presentada fuera de plazo, referida al mismo tema, desean trasladarla a la sesión plenaria que habrá de celebrarse durante el próximo mes de Enero o, a la vista de que su contenido coincide con el Manifiesto que se va a leer, optan por retirarla.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta la opción de su Grupo de que la citada Moción sea incluida en el Orden del Día de la próxima sesión a celebrar por el Pleno corporativo.

Acto seguido, el Sr. Sánchez González lee el Manifiesto Contra la Violencia de Género al que se alude más arriba.

3.- INFORME EJECUCIÓN TRIMESTRAL PRESUPUESTO 2.016 (3º TRIMESTRE).

Por parte la Alcaldía se comenta a los presentes que, en el transcurso de la sesión celebrada el día 21 de Noviembre de 2.016 por la Comisión Informativa de Economía, Hacienda y Desarrollo Local de esta Corporación se había cumplido con la obligación legal de hacer entrega de una copia del mencionado Informe a cada uno de los Grupos Municipales.

4.- APROBACIÓN DEFINITIVA DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL DEL PLAN PARCIAL DEL SECTOR 5-6 (SAU-7).

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 21 de Noviembre de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, sometido el asunto a votación, con los once votos favorables de los Grupos Municipales Socialista y de Ganemos-I.U.-L.V. y las cuatro abstenciones del Grupo Municipal Popular, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR, con carácter definitivo, la Modificación Puntual del Plan Parcial del Sector 5-6 (SAU-7) sobre innovación en el régimen de usos establecido para cada manzana en las ordenanzas reguladoras del Plan Parcial (Arts. 21 y 26-29), conforme a la documentación técnica elaborada por el Sr. Arquitecto Municipal y que fue aprobada inicialmente el día 25 de Febrero de 2.016 por el Pleno de esta Corporación.

5.- APROBACIÓN PROVISIONAL DE LA MODIFICACIÓN PUNTUAL NN.SS. SAU-12.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se da lectura del Dictamen emitido el día 21 de Noviembre de 2.016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación y, tras la consiguiente votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR provisionalmente la Modificación Puntual de las NN.SS. de Planeamiento Municipal de Montijo para reclasificación de suelo no urbanizable (SNU) a suelo urbanizable (SU) de USP Industrial-Servicios, creación y delimitación de la SAU-12 y su homologación, promovida por Gestión Urbanística Virgen de Barbaño, S.L. y redactada por D. José Alfonso

Carretero Gómez -ingeniero de caminos- y D. José Domingo Pérez Pérez -abogado-, aprobada inicialmente el día 28 de Enero de 2016 por este Pleno Municipal, y remitir este expediente a la Comisión Regional de Urbanismo para su aprobación definitiva.

6.- REGLAMENTO DEL AGUA.

En este punto del Orden del Día, por parte de la Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 21 de Noviembre de 2016 por la Comisión Informativa de Seguridad Ciudadana y Urbanismo de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Rodríguez Bueno para comentar que este Reglamento se trae al Pleno justamente durante un mes en el que los vecinos de Montijo se ven en serias dificultades para pagar los arbitrios municipales que el actual equipo de gobierno ha subido, añadiendo que, cuando intenta explicar a estos vecinos los motivos por los que han subido los tributos, éstos se ríen abiertamente.

El Sr. Rodríguez Bueno resalta que se trata de un reglamento plagado de obligaciones para los usuarios, pero no para el Ayuntamiento y pregunta si se va a abonar a los vecinos de Lácara los meses que sufrieron una escasa presión de agua en sus domicilios. Añade que le parece excesivo el plazo con el que hay que avisar el cese en la prestación del servicio y se refiere a los casos contemplados en el texto del reglamento para el corte del suministro de agua.

El Sr. Pantoja Gómez, por su parte, recuerda que él ya solicitó en su día que se contemplara en la normativa reguladora del servicio de agua el tema de las averías que repercuten en una apreciable elevación del precio del recibo final, aunque dicha avería se produzca dentro de la instalación del usuario.

El Sr. Barroso Rico apunta que, en el transcurso de la reunión celebrada por la Comisión Informativa correspondiente, los representantes de la oposición nada aportaron sobre este tema, a pesar de que disponían del borrador desde el día 13 de Julio pasado, añadiendo que, en Montijo, a nadie se le ha cortado el agua por falta de pago. Respecto al punto 10.4 del texto estudiado, comenta que se refiere a las viviendas de alquiler.

El Sr. Rodríguez Bueno interviene para comentar que, en algunas Comunidades Autónomas, las averías en las instalaciones interiores de agua se cobran al precio de coste de la misma, e incluso por debajo del mismo, matizando que en el texto del apartado 10.4 del texto propuesto nada se contempla sobre lo comentado por el Sr. Barroso Rico. Concluye afirmando que va a creer en su palabra de que en Montijo no se corta el suministro de agua por impago de los recibos.

El Sr. Pantoja Gómez matiza que, cuando recibió el texto del reglamento el pasado mes de Julio, ya propuso la modificación que antes comentó, añadiendo que el recibo del agua lo tiene que pagar el propietario del inmueble y no el inquilino del mismo. Por otro lado, reitera que habrá de ser el equipo gobernante quién ha de tomar la iniciativa en los asuntos municipales, por lo que les pide que dejen ya de decirles lo que hacen o dejan de hacer en las reuniones de las Comisiones Informativas. Concluye afirmando que, para este servicio municipal, ya existía un reglamento y varias ordenanzas municipales que regulaban todos los aspectos del mismo.

El Sr. Barroso Rico comenta que el problema que han venido sufriendo los vecinos de Lácara, en cuanto a la falta de presión del agua que recibían en sus domicilios, lo han venido padeciendo desde hace bastantes años y ha tenido que ser el actual equipo de gobierno quién lo soluciones. Matiza que el contrato de suministro de agua para las viviendas o locales arrendados es

firmado en la actualidad, conjuntamente, por el propietario y el arrendatario y recuerda a los presentes que, en el transcurso de las sesiones celebradas por la Junta de Gobierno Local se ha venido aprobando el aplazamiento en el pago de los recibos por agua a todos los vecinos que así lo han solicitado. Se reitera, además, de que son las Comisiones Informativas los órganos en los que se deben estudiar y presentar alegaciones sobre los asuntos municipales que terminen recabando en el Pleno.

Sometido el asunto a votación, con los nueve votos favorables del Grupo Municipal Socialista y los seis votos en contra de los Grupos Municipales Popular y de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR inicialmente el Reglamento del Servicio Municipal de Abastecimiento de Agua Potable, conforme al texto elaborado por el equipo de gobierno y que obra en su expediente, y someter esta aprobación inicial a exposición pública mediante la inserción de sendos anuncios en el Boletín Oficial de la Provincia, página web municipal y Tablón de Anuncios de esta Casa Consistorial.

7.- PROPUESTA DESIGNACIÓN CAMPO DE FÚTBOL MUNICIPAL “EMILIO MACARRO RODRÍGUEZ”.

En este punto del Orden del Día, por parte de Secretaría se lee el Dictamen emitido el día 21 de Noviembre de 2.016 por la Comisión Informativa de Deportes, Instalaciones Deportivas y Cooperación de esta Corporación, tras lo cual interviene el Sr. Pantoja Gómez para comentar que había oído hablar profusamente de esta persona y que al Grupo Municipal Popular le parece que la misma reúne todas las condiciones adecuadas para dar su nombre a unas instalaciones deportivas, por lo que, además de secundar la propuesta del equipo de gobierno, desearía proponer la tramitación del título de Hijo Predilecto de Montijo, a título póstumo, para el Sr. Macarro Rodríguez, ante lo que muestra su conformidad el Sr. Alcalde.

El Sr. López Jiménez aclara que la propuesta que hoy se trae al Pleno proviene de la U.D. Montijo y se trae a esta sesión tras el conocimiento del Informe elaborado por el Cronista Oficial de esta localidad.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la denominación del Estadio Municipal de Montijo -campo de fútbol- con el nombre de EMILIO MACARRO RODRÍGUEZ, en homenaje a los muchos méritos que, durante su trayectoria humana, profesional y deportiva, acumuló el fundador de la U.D. Montijo.

Seguidamente, se somete a votación la propuesta formulada por el Grupo Municipal Popular y, con tres votos a favor de los Grupos Municipales Socialista y Popular y las dos abstenciones del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., se adopta el siguiente ACUERDO:

APROBAR la iniciación del expediente reglamentariamente previsto para el nombramiento de D. EMILIO MACARRO RODRÍGUEZ como Hijo Predilecto, a título póstumo, de Montijo, por los méritos más arriba descritos.

8.- ASUNTOS URGENTES.

No se trató asunto alguno en este apartado del Orden del Día.

9.- MOCIONES GRUPOS POLÍTICOS.

9.1.- MOCIÓN PRESENTADA POR GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE INSTALE UN SERVICIO DE TRASLADO DE PERSONAS MAYORES AL CENTRO DE SALUD.

El Sr. Rodríguez Bueno lee el escrito de fecha 15 de Noviembre de 2.016 presentado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/14.741) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. y, acto seguido, el Sr. Pantoja Gómez afirma que, en todo caso, se trata de un servicio que puede ser prestado por Cruz Roja.

El Sr. Alcalde explica que el convenio para la prestación de este servicio ha sido suscrito siempre entre Cruz Roja y la Administración Autonómica, no con el Ayuntamiento y añade que está en proyecto la próxima instalación de un servicio de transporte urbano, con fondos provenientes del F.E.D.E.R., cuya tramitación será iniciada en el transcurso del próximo año 2.017.

El Sr. Rodríguez Bueno pregunta si, en el servicio del que ha hablado el Sr. Alcalde, se contempla la existencia de una parada en la localidad de Barbaño, respondiéndole el Sr. Gómez Rodríguez que, en principio, no, si bien se está trabajando para que esos autobuses paren tanto en Barbaño como en Lácara.

Sometido el asunto a votación, la Moción es aprobada por UNANIMIDAD de los presentes y, en consecuencia, se acuerda:

APROBAR el restablecimiento inmediato del Servicio de traslado de personas mayores al Centro de Salud, estableciendo cuatro puntos de recogida: en la Biblioteca Municipal, en la parada de autobuses de la calle Salmerón, en la Plaza de Valverde y en la Estación de Autobuses.

9.2.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA QUE SE REFORME EL SUBSIDIO AGRARIO Y SE CREE UN ÚNICO SUBSIDIO DESVINCULADO DE LAS PEONADAS, CON EL S..I. COMO REFERENTE PARA FIJAR SU CUANTÍA.

Por parte del Sr. Bueno Rodríguez se lee el escrito de fecha 15 de Noviembre de 2.016 entregado en las Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/14.474) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., añadiendo que también se ha llevado esta Moción a la Asamblea de Extremadura, en la que votaron en contra de la misma Ciudadanos y el Partido Popular, absteniéndose el P.S.O.E.

Afirma el Sr. Rodríguez Bueno que en estos momentos no existe trabajo en el campo, sobre todo en Montijo, donde el desempleo es galopante y se hace totalmente imposible obtener las peonadas suficientes, por lo que el trabajador termina comprándolas y concluye que su máxima preocupación estriba en el sentido del voto del P.S.O.E. a esta propuesta.

El Sr. Pantoja Gómez interviene para comentar que, en principio, pensaba que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. pretendía llegar al consenso, pero que, por contra, ha comprobado que tan sólo han venido a hacer política, como hacen en todos los foros en los que participan y añade que los empresarios no son el demonio y que debemos olvidarnos de la contraposición entre los intereses de los trabajadores y de los empresarios, concluyendo en que pocos o ningún empresario venden peonadas a estas alturas.

Continúa el Sr. Pantoja Gómez comentando que él siempre ha sido un firme defensor del P.E.R. en nuestra región, pero enemigo total de entrar en divagaciones acerca del enfrentamiento entre empresarios y trabajadores, además de que le encantaría saber de dónde se va a sacar el dinero para afrontar los gastos que ahora se proponen. Afirma que no se puede negar la existencia de situaciones sumamente injustas que sí requieren ser abordadas mediante la modificación de la reglamentación del subsidio agrario, si bien también es cierto que son frecuentes los casos de empresarios agrícolas que desean contratar personal y no lo encuentran.

El Sr. Rodríguez Lechón afirma, en representación del Grupo Municipal Socialista, que están de acuerdo en algunas de las reivindicaciones contenidas en la Moción leída, pero propone que se incluyan en la misma algunas cláusulas más.

El Sr. Rodríguez Bueno manifiesta que el subsidio agrario permite a sus beneficiarios no solo subsistir sino, por ejemplo, hacer frente también al pago de los tributos que deben abonar, negándose a modificar la Moción presentada en los matices propuestos por los socialistas, de los que ya preveía que, en este tema, se iban a poner de perfil. Afirma que aún subsiste el mantra de que el campesino extremeño continúa viviendo de la sopa boba y procede a leer en público un escrito de las Juventudes Comunistas.

El Sr. Pantoja Gómez le pide al Sr. Rodríguez Bueno que no le diga lo que él piensa y añade que, para prestación asistencial, ya está prevista la Renta Básica, puesta en marcha, por cierto, por el anterior gobierno autonómico del Partido Popular y se reitera en su ruego de que los empresarios no sean demonizados, porque no todos ellos son como los describe el Sr. Rodríguez Bueno, ni tampoco todos los obreros son de ese modo.

El Sr. Pantoja Gómez afirma que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. está poniendo sobre la mesa más de lo mismo, mientras que lo auténticamente necesario es que el obrero agrícola sea equiparado al régimen general, concluyendo con la solicitud de que, en lo sucesivo, cuando se presente una propuesta de este calibre, se acompañe siempre de su coste económico.

El Sr. Rodríguez Lechón matiza que el Portavoz del Grupo Municipal Popular ha venido a decir lo mismo que él con anterioridad sobre la necesidad de equiparación del trabajador agrícola al régimen general, y afirma que el Sr. Rodríguez Bueno no es justo al afirmar que el P.S.O.E. apoya al Partido Popular, cuando fue Izquierda Unida quién, en su día, prestó su apoyo al Partido Popular, además de que ningún partido ha hecho más que el P.S.O.E. por dignificar a los trabajadores agrícolas de Extremadura.

Sometido el asunto a votación, con los dos votos favorables del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V., los cuatro votos en contra del Grupo Municipal Popular y las nueve abstenciones del Grupo Municipal Socialista, la Moción es RECHAZADA.

9.3.- MOCIÓN PRESENTADA POR EL GRUPO MUNICIPAL DE GANEMOS-I.U.-L.V. PARA PREVENIR LA POBREZA ENERGÉTICA.

Tras un receso de diez minutos debido a que ni el Grupo Municipal Socialista ni el Grupo Municipal Popular contaban entre la documentación recibida para este Pleno con el texto de la Moción y tras un acuerdo, durante el citado periodo, entre los tres portavoces para ser tratada, ausentándose de la sesión el Sr. Macarro Oliveira por problemas de índole familiar, el Sr. Rodríguez Bueno procede a la lectura del escrito de fecha 21 de Noviembre de 2.016 entregado en estas Dependencias Municipales (Entrada nº 2.016/14.892) por el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V.

El Sr. Portavoz del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. comenta lo sintomático que es ver a gente en los cajeros automáticos retirando su dinero antes de que les lleguen los recibos de energía eléctrica y otros suministros vitales, siendo indiscutible que, a día de hoy, son numerosas las personas que viven con escasos recursos económicos y que requerirían ser socorridas para vivir de una manera razonable.

El Sr. Pantoja Gómez afirma desconocer de dónde salen los datos que aparecen en la Exposición de Motivos de la Moción y pregunta a sus autores si saben cómo se calcula el índice de pobreza energética.

El Sr. Alcalde comenta que, ciertamente, la Exposición de Motivos contiene una serie de datos muy difíciles de constatar en tan poco tiempo, si bien él puede garantizar que los mínimos vitales que se vienen abonando en Montijo no son, ni mucho menos, los 20 euros a los que se alude y añade que el plan que se solicita en la Moción ya se está llevando a cabo por parte del Servicio Social de Base de este Ayuntamiento. En cuanto al Servicio Municipal de Aguas, se está buscando una solución a todo aquel vecino que llega con un problema para pagar los recibos y, en cuanto al suministro de energía eléctrica, ya se están llevando a cabo gestiones para impedir su corte.

El Sr. Rodríguez Bueno le comenta al Sr. Portavoz del Grupo Municipal Popular que una de las fuentes de dónde se ha extraído los datos aportados en la Moción es un informe emitido por la Asociación de Ciencias Ambientales durante el año 2.015 y le dice al Sr. Alcalde que a él nunca se le ha informado sobre el tema de la pobreza energética en nuestro municipio en el seno de ninguna Comisión Informativa. Solicita que se publicite con más intensidad el tipo de ayudas a las que pueden tener acceso las personas aquejadas de los problemas citados.

El Sr. Rodríguez Bueno recuerda que el Sr. Presidente de la Junta de Extremadura se comprometió sacar un decreto para este problema en Septiembre y aún no ha salido nada parecido y recuerda a los miembros del P.S.O.E. cómo se arribaban en su día a las concentraciones del Campamento Dignidad y ahora, con el traje de alcalde, la predisposición ante estos temas es muy distinta.

El Sr. Pantoja Gómez agradece públicamente al Sr. Rodríguez Bueno que le haya informado sobre la fuente de uno de los datos incluidos en la Moción, si bien sigue sin explicarle el origen del índice de pobreza energética que apunta, admitiendo, no obstante, que quizás le asista algo de razón sobre la necesidad que apunta de que sean más publicitadas estas ayudas, aunque la labor realizada por el Servicio Social de Base sólo puede ser calificada de espectacular.

El Portavoz del Grupo Municipal Popular afirma tajantemente que ni ahora ni nunca se han dado 20 euros para afrontar los mínimos vitales y concluye que él y sus compañeros no tienen problema alguno en votar a favor de una Moción que recoge una serie de medidas que ya están puestas en práctica, aunque quizás no sea publicitado suficientemente.

El Sr. Alcalde dice que los compañeros del Sr. Rodríguez Bueno estuvieron cuatro años con la derecha en el Gobierno de la Comunidad Autónoma y le muestra su desacuerdo con que, en su intervención, se critique la actuación del Servicio Social de Base, del que forman parte grandes profesionales. Recuerda que en este Pleno ya fue tratada en su día otra moción sobre pobreza energética y le pide al Sr. Rodríguez Bueno que no afirme que no se está haciendo lo que, evidentemente, sí se está haciendo, si bien sea mejorable.

Sometido el asunto a votación, por UNANIMIDAD de los presentes, si bien el Grupo Municipal Socialista matiza que tan sólo apoya los acuerdos propuestos y no el contenido de la Exposición de Motivos, la Moción es aprobada y, en consecuencia, se adoptan los siguientes ACUERDOS:

1.- Instar al Gobierno de España a modificar la Ley 3/1.992, de 28 de Diciembre, del Impuesto sobre el Valor Añadido estableciendo un I.V.A. reducido para el precio del gas y la electricidad a nivel doméstico.

2.- Que el Ayuntamiento de Montijo elabore un plan contra la pobreza energética, con el objetivo de garantizar el derecho de la ciudadanía a los suministros básicos del hogar que permita identificar, prevenir y corregir las situaciones detectadas. Dicho Plan deberá contemplar campañas periódicas de información a la ciudadanía donde se les informe de aspectos básicos como: procedimiento y pasos para solicitar las ayudas, cómo rellenar y completar la documentación pertinente, tipo y cuantía de las ayudas a las que se puede acceder, etc.

3.- Que el Ayuntamiento de Montijo, al igual que ocurre con municipios de otras comunidades, suscriba convenios con las diferentes compañías de suministro eléctrico y gas para la revisión y comunicación de los cortes de suministro. Esta media deberá ser extensible al Servicio Municipal de Aguas.

4.- Que todos los meses se informe a la Comisión Informativa correspondiente del estado y evolución de las medidas llevadas a cabo por el Ayuntamiento para prevenir la pobreza energética en nuestro municipio.

10.- CONTROL ÓRGANOS DE GOBIERNO.

A) DECRETOS ALCALDÍA.

Junto a la convocatoria de la presente sesión se ha suministrado a la totalidad de los Sres. Concejales fotocopias de los Decretos emitidos por la Alcaldía desde la fecha de la celebración de la última sesión ordinaria del Pleno, por lo que se les considera conocedores de su contenido.

B) PROPUESTAS Y PREGUNTAS.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL GANEMOS-IZQUIERDA UNIDA-LOS VERDES:

1.- Siguen ustedes cortando árboles de las calles indiscriminadamente, árboles casi centenarios, esta vez les ha tocado a los situados en la calle Reyes Huertas y a los de la calle Goya.

El proceso de tala masiva que están ustedes llevando a cabo no tiene precedentes. ¿Cuándo van a parar de cometer este tipo de tropelías?.

El Sr. Alcalde niega tajantemente cualquier tropelía, puesto que los seis naranjos suprimidos no eran, ni de lejos, árboles centenarios, siendo la única verdad que de los seis árboles existentes hasta ahora se va a pasar a los veintiocho árboles que se van a plantar en esa zona concreta.

2- Los parques infantiles siguen en condiciones de dejadez y ausencia de mantenimiento. Rogamos quiten o eliminen elementos peligrosos que siguen permaneciendo en dichos parques por el peligro que supone para los pequeños.

El Sr. Alcalde contesta que le alegra que el Sr. Rodríguez Bueno se haya tenido que desplazar nada menos que a Las Cabezas para encontrar un parque infantil con deficiencias, lo que demuestra que el resto están en perfectas condiciones.

3.- Según Canal Extremadura Radio, el día 1 de noviembre, los columbarios, en Badajoz valen 150 euros, en Montijo 300 ¿por qué?. ¿El bloque de 50 columbarios costó 150.000 euros?

El Sr. Barroso Rico explica que en Badajoz el precio de columbario es de 190,53 euros concretamente y que los 300 euros que cuestan en Montijo cubren, además de su coste, una serie de gastos generales comunes a la totalidad del Cementerio Municipal.

4.- Leímos en la prensa la propuesta anunciada por el presidente de la Diputación en la presentación de los presupuestos provinciales del próximo año en el sentido de que no se concederán ayudas directas por parte de dicha institución a los municipios que actualmente no cumplan con los mandatos y preceptos de la Ley de la Memoria Histórica eliminando los nombres franquistas, placas, atc. ¿Ha eliminado la E.L.M. de Barbaño la placa que existe en su fachada recordando la visita de Franco?. Si no lo ha hecho ¿le va a seguir dando la Diputación subvenciones?.

El Sr. Alcalde responde que lo más adecuado hubiera sido que esta cuestión se le planteara al Sr. Alcalde Pedáneo de Barbaño y no a él, si bien recuerda que el P.S.O.E. tapó en su día dicha placa, que fue restablecida por un alcalde de Izquierda Unida. Es conocedor de que la Diputación de Badajoz está elaborando un catálogo de los símbolos, placas y demás que es preciso eliminar.

5.- Ya están aprobados los Fondos del Plan Dinamiza y algunas de nuestras instalaciones deportivas siguen en un estado de abandono lamentable ¿cuánto más vamos a esperar para su arreglo y acondicionamiento?.

El Sr. Alcalde responde que todos los miembros de la Corporación ya han ido recibiendo información de las obras que ya han sido adjudicadas por la Junta de Gobierno Local referidas a instalaciones deportivas municipales y añade que, mediante una Resolución de la Dirección General de Deportes, se ha otorgado a este Ayuntamiento una subvención por un importe de 50.000 € para la iluminación de las pistas de atletismo de tartán y que la mejora de obra que se obtenga irá destinada al adecentamiento de la pista de tierra.

6.- En las últimas contrataciones temporales del ayuntamiento siguen proliferando afiliados del P.S.O.E. y familiares diversos de dichos militantes. Le recordamos que el Ayuntamiento no es una "gran familia" donde los carnés de afiliación o las relaciones de parentesco dan o quitan trabajo. Pedimos que todos los montijanos y montijanas tengan las mismas oportunidades para trabajar en el

Ayuntamiento.

Por parte del Sr. Alcalde se invita a los miembros de la Corporación a que, cuando lo deseen, consulten los contratos suscritos últimamente y comprueben la existencia de familiares y simpatizantes de Izquierda Unida y de todos los grupos municipales entre las personas contratadas.

7.- La carretera de Lácara sigue sin estar señalizada debidamente, el arreglo realizado además de ser deficiente se ha dejado a medias y además el alumbrado de ciertas partes del pueblo sigue sin funcionar. Pedimos mayor atención por parte del Alcalde hacia nuestra pedanía y que no caiga en el olvido las necesidades de la misma.

El Sr. Alcalde responde que ahora viene otra fase del arreglo de la carretera y que ya se ha procedido a la iluminación de la calle San Mateo, además de sacarse próximamente a la venta los huertos de Lácara.

8.- Han procedido ustedes al arreglo de uno de los caminos que delimitan la cancha de tiro dejando en las cunetas que sirven para el drenaje del mismo, todo el material resultante del intento de mejoramiento de la superficie de rodadura. En algunos tramos han dejado tales volúmenes de tierra, matorral y pasto en la cuneta que ésta dejará de cumplir con su función. Pedimos se mejore las labores de mantenimiento y conservación de dichos caminos.

El Sr. Alcalde responde que la máquina motoniveladora que estaba efectuando esos trabajos sufrió una avería justo en ese lugar.

9.- Su Concejal de Agricultura, Comercio, Industria y Participación Ciudadana nos contestaba en el pasado Pleno que con tan sólo dos jaulas había capturado más de 2.000 palomas. El problema sigue persistiendo y ocasionando graves transtornos a los vecinos, ¿qué hacen con las palomas capturadas?, ¿sigue siendo las jaulas el procedimiento utilizado para solucionar el problema?.

El Sr. Barroso Rico responde que ya van capturadas unas tres mil palomas y que no se conoce un método mejor para atajar este problema.

10.- ¿Por qué en las Propuestas de Gastos de la Alcaldía siempre aparecen las mismas empresas?.

El Sr. Barroso Rico explica que se escoge en cada momento la mejor propuesta presentada por las empresas a las que se invita a los procedimientos adjudicatarios.

11.- ¿Siguió manteniendo el Sr. Alcalde que el Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. mintió en sus comentarios sobre el incendio que se produjo meses atrás en el vertedero?.

El Sr. Alcalde lee el Informe de la Policía Local sobre el protocolo facilitado por los bomberos, que es lo que se llevó efectivamente a cabo y los miembros del Grupo Municipal de Ganemos-I.U.-L.V. mintieron al manifestar que se había mandado quemar el material acumulado en el vertedero.

FORMULADAS POR EL GRUPO MUNICIPAL POPULAR:

1.- Tenemos conocimiento que se va a realizar una feria del chocolate, y que dicha feria

tiene como ubicación la caseta municipal, ¿nos podía explicar porque y quien decidió esta ubicación?.

El Sr. Barroso Rico contesta que ambos extremos fueron decididos, lógicamente, por el equipo de gobierno, con vistas a la potenciación que se pretende del Recinto Ferial, como referencia comarcal, así como por la economización que se produce en los costes derivados del montaje de las casetas en este recinto.

2.- El sábado pasado se realizó la primera carrera de obstáculos en Montijo con una muy buena participación a pesar del escaso o nulo apoyo prestado por el ayuntamiento. ¿Nos puede explicar por que no se prestó la ayuda necesaria para organizar este evento deportivo?.

Por parte del Sr. López Jiménez se responde que el Ayuntamiento atendió totalmente a todo lo que le fue requerido en el proyecto presentado por el organizador del evento.

3.- Es notorio que los vertederos incontrolados siguen siendo un problema, ustedes han vallado algunos y han creado otros. Pero la situación de los alrededores de Montijo y entradas al municipio se encuentran en un estado deplorable. Pero su última actuación fue de matrícula de honor de mala gestión desde los puntos de vista medioambiental, sanitario,...y económico. ¿Nos puede decir quien decidió quemar el vertedero incontrolado, realizado e incentivado por usted y su equipo de gobierno?.

El Sr. Gómez Rodríguez comenta que la infraestructura requerida por el Punto Limpio es enorme y no se dispone de la misma en la finca de Las Cabezas, si bien solo puede ser arrojada poda en la mencionada instalación, a pesar de que hay que reconocer que algunas personas arrojan otros elementos muy diferentes.

4.- Algunos vecinos nos han preguntado sobre la limpieza de la Plaza de España, ¿nos puede decir qué empresa la realiza y con qué frecuencia?.

El Sr. Alcalde contesta que la empresa que lleva a cabo esta limpieza se denomina PARGAÑA y la ha llevado a cabo antes de la Feria pasada y volverá a hacerla antes de Navidad. Con posterioridad a la adjudicación de estas tareas, nos hemos enterado de la existencia en Montijo de otra empresa, que ya ha llevado a cabo otros servicios.

5.- Nos parece lamentable la decisión de grafitear una de las fachadas de la biblioteca municipal, no nos parece lugar adecuado para plasmar ese arte urbano. Para ello muchos municipios han utilizado este arte para decorar mobiliario urbano como contenedores,...Persiguiendo la naturalización de ese mobiliario y a la vez evitar grafitis en edificios públicos y privados. ¿Nos puede decir quién y cuánto costó dicha actuación?

El Sr. Alcalde responde que se trata de un mural y no de un grafiti, y que ha sido llevado a cabo por la misma empresa que, en su día, realizó la pintura del Colegio “Virgen de Barbaño”, que ha cobrado 500 € por su ejecución.

6.- ¿Nos puede decir por qué arrancó los rosales que decoraban la fuente de la Plaza de España?.¿Cuáles son los motivos por los que no se planta alguna planta o arbusto que sea del agrado del equipo de gobierno, ya que las rosas rojas no lo son?

El Sr. Alcalde responde que los rosales citados se encontraban en muy mal estado y han sido

trasladados a la Piscina Municipal en un intento de revivirlos, tras lo que se han ido sembrando otras plantas que, a la misma velocidad, han ido siendo hurtadas.

7.- Los vecinos de Lácara nos han comentado de la existencia de un cartel de Plan Dinamiza2 que anuncia la ejecución de unas obras que ellos no ven por parte alguna.

Por parte del Sr. Alcalde se contesta que les hará entrega de una copia de la Memoria completa de la obra que se ha llevado a cabo en la calle San Mateo de esa localidad.

Y no habiendo otros asuntos que tratar ni ser otro el objeto de la sesión, el Sr. Alcalde-Presidente la dio por concluida siendo las veintidós horas y treinta minutos, de todo lo cual, como Secretario, DOY FE.

Vº Bº
El Alcalde